



Universidad Nacional

Expte. 46-00-42112.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 27 OCT 2000

*William
Cristina
Blanco*

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Administración solicita aprobación de la Contratación Directa efectuada por la solicitud de aumento de potencia para el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sito en calle Independencia N° 252; atento que el acto se encuadra en lo dispuesto por el art. 56, Inc. 3, ap. a), f), g) e i) de la Ley de Contabilidad; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la mencionada Secretaría,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aprobar la Contratación Directa efectuada por la Secretaría de Administración, con motivo de la solicitud de aumento de potencia para el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sito en calle Independencia 252, adjudicando la misma a la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORDOBA, invirtiendo en ello la suma total de \$ 5.324,60 (Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA CENTAVOS), e imputando dicho egreso a la Secretaría de Administración, Fuente: 11, Programa: 04, Subprog.: 00, Actividad: 02, Obra: 00, Inciso: 3, Partida Principal: 3, Partida Parcial: 1, Importe \$ 5.324,60.-

ARTICULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.-

cc

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Arq. MIGUEL ANGEL ROCA
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N°:

1893